

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA
“PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA”.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p align="center">ESTATUTOS</p> <p>ARTÍCULOS DEL 1 al 5. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULOS 6. El Pueblo Republicano Colosista podrá celebrar convenios de participación con los Partidos Políticos Nacionales y Estatales, en los distintos procesos electorales, previo acuerdo de la Asamblea Nacional en cumplimiento a las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>ARTÍCULO 7. No presenta cambios.</p> <p>ARTÍCULO 8.- Los lemas del Pueblo Republicano Colosista son: (...)</p> <p>ARTÍCULO 9. No presenta cambios.</p> <p>ARTÍCULO 10. (...) El Pueblo Republicano Colosista se centra en la competencia política y en fomentar los canales que permitan el acceso a la mejor calidad de vida, al desarrollo y mejorar las condiciones de vida de la sociedad. También, a celebrar acuerdos con los diversos Partidos Políticos para postular candidatos a puestos de elección popular en términos de lo dispuesto por el artículo 34 del Código Federal</p>	<p align="center">ESTATUTOS</p> <p>ARTÍCULOS DEL 1 al 5. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULOS 6. El Pueblo Republicano Colosista podrá celebrar convenios de participación con los Partidos Políticos Nacionales y Estatales, en los distintos procesos electorales, previo acuerdo de la Asamblea Nacional en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>ARTÍCULO 7. No presenta cambios.</p> <p>ARTÍCULO 8.- Los lemas del Pueblo Republicano Colosista son: (...) “EL PUEBLO AL PODER”</p> <p>ARTÍCULO 9. No presenta cambios.</p> <p>ARTÍCULO 10.- (...) El Pueblo Republicano Colosista se centra en la competencia política y en fomentar los canales que permitan el acceso a la mejor calidad de vida, al desarrollo y mejorar las condiciones de vida de la sociedad. También, a celebrar acuerdos con los diversos Partidos Políticos para postular candidatos a puestos de elección popular en términos de lo dispuesto por la Ley Electoral vigente.</p>		<p>Adecuación a la ley.</p> <p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p> <p>Adecuación a la ley.</p>

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA
“PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA”.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>de Procedimientos e Instituciones Electorales.</p> <p>ARTÍCULOS 11 al 37. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULO 38.- El Consejo Político Nacional sesionará cada año y estará formado por: (...)</p> <p>ARTÍCULO 39. No presenta cambios.</p> <p>ARTÍCULO 40.- La estructura del Comité Ejecutivo Nacional estará formada por:</p> <p>A).- Presidencia.</p> <p>B).- Secretaría General.</p> <p>C).- Secretaría de Organización.</p> <p>D).- Secretaría de Administración y Finanzas.</p> <p>E).- Secretaría de Gestoría Social.</p> <p>F).- Secretaría de Asuntos Internacionales.</p> <p>G).- Secretaría de la Mujer.</p> <p>H).- Secretaría de Acción Indígena.</p> <p>I).- Secretaría de Acción Agraria.</p>	<p>ARTÍCULOS 11 al 37. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULO 38.- El Consejo Político Nacional sesionará cada año y estará formado por: (...)</p> <p>D).- Para obtener su acreditación como miembro efectivo del Consejo Político Nacional, se deberá estar al corriente en la aportación de sus cuotas.</p> <p>(...)</p> <p>ARTÍCULO 39. No presenta cambios.</p> <p>ARTÍCULO 40.- La estructura del Comité Ejecutivo Nacional estará formada por:</p> <p>A).- Presidencia</p> <p>B).- Vicepresidencia</p> <p>C).- Secretaría General</p> <p>D).- Secretaría de Organización</p> <p>E).- Secretaría de Administración y Finanzas</p> <p>F).- Secretaría de Gestoría Social</p> <p>G).- Secretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p>H).- Secretaría de la Mujer.</p> <p>I).- Secretaría de Acción Indígena.</p> <p>J).- Secretaría de Acción Agraria.</p>		<p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p>

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA
“PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA”.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>J).- Secretaría de Acción Obrera. K).- Secretaría de Prensa y Propaganda. L).- Secretaría de Asuntos Electorales. M).- Secretaría de la Juventud. N).- Secretaría de Afiliación. Ñ).- Secretaría de Acción Política. O).- Secretaría de Asuntos Jurídicos. P).- Secretaría de los Derechos Humanos. Q).- Secretaría de Adultos Mayores. R).- Secretaría de Personas con Capacidades Diferentes. S).- Secretaría de los Migrantes. T).- Secretaría Nacional de Recicladores. U).- Secretaría Nacional del Transporte. V).- Secretaría de No Asalariados. W).- Secretaría de Fomento Económico. X).- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. Y).- Secretaría de Trabajadores de la Construcción. Z).- Secretaría de Educación.</p>	<p>K).- Secretaría de Acción Obrera. L).- Secretaría de Prensa y Propaganda. M).- Secretaría de Asuntos Electorales. N).- Secretaría de la Juventud. O).- Secretaría de Afiliación. P).- Secretaría de Acción Política. Q).- Secretaría de Asuntos Jurídicos. R).- Secretaría de los Derechos Humanos. S).- Secretaría de Adultos Mayores. T).- Secretaría de Personas con Capacidades Diferentes. U).- Secretaría de los Migrantes. V).- Secretaría de Industriales del metal y Recicladores. W).- Secretaría del Transporte. X).- Secretaría de No Asalariados. Y).- Secretaría de Fomento Económico. Z).- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. AA).- Secretaría de Trabajadores de la Construcción. BB).- Secretaría de Educación. CC).- Secretaría de Protección Civil. DD).- Secretaría de Salud.</p>		



CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA “PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA”.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>ARTÍCULO 41. No presenta cambios.</p> <p>ARTÍCULO 42. Funciones, obligaciones y facultades de la Presidencia</p> <p>(...)</p> <p>E).- Fungir como Representante Legal de la Agrupación Pueblo Republicano Colosista, ante el Instituto Federal Electoral y demás Instancias públicas o privadas correspondientes.</p> <p>(...)</p> <p>L).- Rendir ante el Instituto Federal Electoral y la Asamblea Nacional, los informes correspondientes, respecto del estado de finanzas, así como de la aplicación y comprobación de los ingresos y egresos en apego a las obligaciones fiscales y las disposiciones legales establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>M).- Aplicará el poder general amplísimo para actos de administración y de dominio,</p>	<p>EE).- Secretaría de Cultura.</p> <p>FF).- Secretaría de Deportes.</p> <p>GG).-Secretaría de Diversidad Sexual.</p> <p>HH).- Secretaría de la Vivienda.</p> <p>II).- Secretaría de Comunicación Social.</p> <p>ARTÍCULO 41. No presenta cambios.</p> <p>ARTÍCULO 42.- Funciones, obligaciones y facultades de la Presidencia:</p> <p>(...)</p> <p>E).- Fungir como Representante Legal de la Agrupación Pueblo Republicano Colosista, ante el Instituto Nacional Electoral y demás Instancias públicas o privadas correspondientes.</p> <p>(...)</p> <p>L).- Rendir ante el Instituto Nacional Electoral y la Asamblea Nacional, los informes correspondientes, respecto del estado de finanzas, así como de la aplicación y comprobación de los ingresos y egresos en apego a las obligaciones fiscales y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>M).- Aplicará el poder general amplísimo para actos de administración y de dominio,</p>		<p>Adecuación a la ley.</p>

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA
“PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA”.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>de conformidad con lo previsto en el del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en todos y cada uno de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con facultades para realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Agrupación Política Nacional, teniendo entre otras, que se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa; realizar cualquier trámite o promoción ante el Instituto Federal Electoral o ante cualquier otra autoridad federal, estatal o municipal; nombrar y remover al personal directivo o de administración que se considere necesario así como de celebrar contratos de arrendamiento, de comodato, de mutuo y de crédito, de obra, de prestación de servicios y de cualquier otra índole; celebrar toda clase de contratos, aún cuando impliquen disposición o gravamen de bienes muebles o inmuebles de la Agrupación; otorgar, suscribir, aceptar, girar, emitir, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito de conformidad con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; abrir y cancelar cuentas bancarias y de valores, de manera conjunta o separada del Secretario de Administración y Finanzas; ejercitar en general todo lo relativo a Pleitos y Cobranzas, Administración y en especial</p>	<p>de conformidad con lo previsto en el del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en todos y cada uno de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con facultades para realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Agrupación Política Nacional, teniendo entre otras, que se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa; realizar cualquier trámite o promoción ante el Instituto Nacional Electoral o ante cualquier otra autoridad federal, estatal o municipal; nombrar y remover al personal directivo o de administración que se considere necesario así como de celebrar contratos de arrendamiento, de comodato, de mutuo y de crédito, de obra, de prestación de servicios y de cualquier otra índole; celebrar toda clase de contratos, aun cuando impliquen disposición o gravamen de bienes muebles o inmuebles de la Agrupación; otorgar, suscribir, aceptar, girar, emitir, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito de conformidad con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; abrir y cancelar cuentas bancarias y de valores, de manera conjunta o separada del Secretario de Administración y Finanzas; ejercitar en general todo lo relativo a Pleitos y Cobranzas, Administración y en especial</p>		

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA
“PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA”.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>para realizar trámites y promociones de cualquier tipo ante el Instituto Federal Electoral o ante cualquier otra autoridad federal, estatal y municipal.</p> <p>(...)</p> <p>ARTÍCULOS 43 y 44. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULO 45.- Funciones y facultades de la Secretaría de Administración y Finanzas.</p> <p>(...)</p> <p>E).- Es el órgano responsable de la administración del patrimonio y recursos financieros de la Agrupación y de elaborar los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electoral. Vigilar mediante los procedimientos técnicos correspondientes, que los Comités Directivos Estatales cumplan con fidelidad, honradez y transparencia en la aplicación de los recursos.</p> <p>ARTÍCULO 46.- Funciones y facultades de la Secretaría de Gestión Social.</p> <p>(...)</p> <p>ARTÍCULO 47.- Funciones y facultades de la Secretaría de Asuntos Internacionales.</p>	<p>para realizar trámites y promociones de cualquier tipo ante el Instituto Nacional Electoral o ante cualquier otra autoridad federal, estatal y municipal.</p> <p>(...)</p> <p>O).- Nombrar mediante asignación directa a los integrantes de los Comités Directivos Estatales.</p> <p>ARTÍCULOS 43 y 44. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULO 45.- Funciones y facultades de la Secretaría de Administración y Finanzas.</p> <p>(...)</p> <p>E).- Es el órgano responsable de la administración del patrimonio y recursos financieros de la Agrupación y de elaborar los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Vigilar mediante los procedimientos técnicos correspondientes, que los Comités Directivos Estatales cumplan con fidelidad, honradez y transparencia en la aplicación de los recursos.</p> <p>ARTÍCULO 46.- Funciones y facultades de la Secretaría de Gestoría Social.</p> <p>(...)</p> <p>ARTÍCULO 47.- Funciones y facultades de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>		<p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p> <p>Adecuación a la ley.</p> <p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p>

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA
“PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA”.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>(...)</p> <p>ARTÍCULOS 48 al 61. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULO 62.- Funciones y facultades de la Secretaría Nacional de Recicladores.</p> <p>ARTÍCULOS 63 al 68. No presentan cambios.</p>	<p>(...)</p> <p>ARTÍCULOS 48 al 61. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULO 62.- Funciones y facultades de la Secretaría de Industriales del Metal y Recicladores.</p> <p>ARTÍCULOS 63 al 68. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULO 68-1bis.- Son funciones de la Vicepresidencia:</p> <p>A).- Contribuir y colaborar junto con el Presidente en todos los asuntos relacionados con el fortalecimiento y engrandecimiento de la Agrupación.</p> <p>B).- Firmar con el Presidente los nombramientos y documentos de la Agrupación.</p> <p>C).- Velar y representar junto con el Presidente los intereses de la Agrupación.</p> <p>ARTÍCULO 68-2bis.- Son funciones de la Secretaría de Protección Civil.</p> <p>A).- Implementar actividades y programas de promoción, conocimiento y simulacros de la protección civil en todo el país.</p> <p>B).- Organizar conferencias y reuniones con la sociedad civil para brindar el conocimiento y difundir en la población una nueva cultura de la protección civil.</p>		<p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p>

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA
“PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA”.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
	<p>ARTÍCULO 68-3bis.- Son funciones de la Secretaría de Salud:</p> <p>A).- Implementar campañas de atención médica en todas sus especialidades y ramas, que beneficien a toda nuestra militancia nacional y a la población en general.</p> <p>ARTÍCULO 68-4bis.- Son funciones de la Secretaría de Cultura:</p> <p>A).- Promover y convocar a todos los sectores sociales a participar en todas aquellas actividades que impulsen una nueva sociedad basada en la cultura y amor a México.</p> <p>B).- Elaborar y desarrollar el programa de cultura cívica que promueva los valores patrios, así como los valores éticos y morales para la construcción de una mejor sociedad.</p> <p>ARTÍCULO 68-5bis.- Son funciones de la Secretaría de Deportes:</p> <p>A).- Promover la participación de la juventud y toda la sociedad en la práctica del deporte.</p> <p>B).- Gestionar los apoyos y espacios necesarios para impulsar un deporte profesional de alto rendimiento y de calidad, que represente con dignidad a nuestro país.</p>		<p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p>

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA
“PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA”.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>ARTÍCULOS 69 al 71. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULO 72.- Cada Estado de la República estará representado por un Comité Directivo Estatal, integrado por 27 ciudadanos</p>	<p>ARTÍCULO 68-6bis.- Son facultades de la Secretaría de Diversidad Sexual:</p> <p>A).- Organizar, orientar y canalizar la participación de tan importante sector de nuestra sociedad en el desarrollo de su talento y creatividad, al desarrollo de nuestra nación; buscando siempre su progreso y seguridad en la más amplia expresión de sus libertades e inquietudes, para alcanzar sus metas y aspiraciones.</p> <p>ARTÍCULO 68-7bis.- Son funciones de la Secretaría de la Vivienda:</p> <p>A).- Gestionar e implementar programas que atiendan y resuelvan las demandas y necesidades de la población, en materia de vivienda.</p> <p>B).- Establecer acuerdos y convenios con instancias públicas y privadas para el desarrollo de los proyectos de vivienda en todo el país.</p> <p>ARTÍCULO 68-8bis.- Son funciones de la Secretaría de Comunicación Social:</p> <p>A).- Ser el vocero oficial de la Agrupación Política Nacional del Pueblo Republicano Colosista.</p> <p>ARTÍCULOS 69 al 71. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULO 72.- Cada Estado de la República estará representado por un Comité Directivo Estatal, integrado por ciudadanos distinguidos,</p>		<p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p>

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA
“PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA”.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>distinguidos, honestos, leales y comprometidos con los objetivos del Pueblo Republicano Colosista quedando de la siguiente forma:</p> <p>(...)</p> <p>F).- Secretaría de Asuntos Internacionales.</p> <p>(...)</p> <p>Ñ).- Secretaría de Acción Política.</p> <p>O).- Secretaría de Asuntos Jurídicos.</p> <p>P).- Secretaría de los Derechos Humanos.</p> <p>Q).- Secretaría de Adultos Mayores.</p> <p>R).- Secretaría de Personas con Capacidades Diferentes.</p> <p>S).- Secretaría de los Migrantes.</p> <p>T).- Secretaría Estatal de Recicladores.</p> <p>U).- Secretaría Estatal del Transporte.</p> <p>V).- Secretaría de No Asalariados.</p> <p>W).- Secretaría de Fomento Económico.</p> <p>X).- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.</p> <p>Y).- Secretaría de Trabajadores de la Construcción.</p> <p>Z).- Secretaría de Educación.</p>	<p>honorables honestos, leales y comprometidos con los objetivos y compromisos del Pueblo Republicano Colosista quedando de la siguiente forma:</p> <p>(...)</p> <p>F).- Secretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p>(...)</p> <p>O).- Secretaría de Acción Política.</p> <p>P).- Secretaría de Asuntos Jurídicos.</p> <p>Q).- Secretaría de los Derechos Humanos.</p> <p>R).- Secretaría de Adultos Mayores.</p> <p>S).- Secretaría de Personas con Capacidades Diferentes.</p> <p>T).- Secretaría de los Migrantes.</p> <p>U).- Secretaría de Industriales del metal y Recicladores.</p> <p>V).- Secretaría del Transporte.</p> <p>W).- Secretaría de No Asalariados.</p> <p>X).- Secretaría de Fomento Económico.</p> <p>Y).- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.</p> <p>Z).- Secretaría de Trabajadores de la Construcción.</p> <p>AA).- Secretaría de Educación.</p>		

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA
“PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA”.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>ARTÍCULOS 73 al 111. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULO 112.- Los procedimientos o fundamentos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección serán por:</p> <p>(...)</p> <p>C).- Abandono de la responsabilidad por tres meses sin justificación</p> <p>(...)</p> <p>ARTÍCULOS 113 al 123. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULO 124.- Los procedimientos para la imposición de sanciones son:</p> <p>(...)</p>	<p>BB).- Secretaría de Protección Civil. CC).- Secretaría de Salud. DD).- Secretaría de Cultura. EE).- Secretaría de Deportes. FF).- Secretaría de Diversidad Sexual. GG).- Secretaría de la Vivienda. HH).- Vicepresidencia.</p> <p>ARTÍCULOS 73 al 111. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULO 112.- Los procedimientos o fundamentos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección serán por:</p> <p>(...)</p> <p>C).- Destitución o Abandono de la responsabilidad por tres meses sin justificación</p> <p>(...)</p> <p>G).- Anteponer los intereses personales a los colectivos de la Agrupación.</p> <p>ARTÍCULOS 113 al 123. No presentan cambios.</p> <p>ARTÍCULO 124.- Los procedimientos para la imposición de sanciones son:</p> <p>(...)</p> <p>D).- Todo miembro o militante que</p>		<p>En ejercicio de su libertad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su libertad</p>

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA
“PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA”.

<i>TEXTO VIGENTE</i>	<i>TEXTO REFORMADO</i>	<i>FUNDAMENTO LEGAL</i>	<i>MOTIVACIÓN</i>
ARTÍCULOS 125 al 172. No presentan cambios.	<p>presente alguna queja o denuncia, deberá comprobar que está al corriente en el pago de sus cuotas y derechos políticos.</p> <p>ARTÍCULOS 125 al 172. No presentan cambios.</p>		de autoorganización.